

**FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD  
INTERDIOCESANO DE HUESCA**



**Proyecto Hombre**  
Centro de solidaridad interdiocesano  
Huesca

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS  
ANUALES  
EJERCICIO 2024**

# ÍNDICE

| NOTA | TEXTO  | PÁGINA  |
|------|--|---------|
| 0    | Presentación cuentas: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto. | 1 - 5   |
| 1    | Actividad de la Fundación.   | 6 - 7   |
| 2    | Bases de presentación de las cuentas anuales.  | 7 - 9   |
| 3    | Excedente del ejercicio.   | 9 - 10  |
| 4    | Normas de registro y valoración.   | 10 - 20 |
| 5    | Activo no corriente – Inmovilizado.  | 20 - 21 |
| 6    | Arrendamientos.  | 21 - 22 |
| 7    | Activo corriente – Deudores a corto y largo plazo.   | 22 - 23 |
| 8    | Patrimonio neto – Fondos propios.  | 23 - 24 |
| 9    | Situación fiscal.  | 24 - 26 |
| 10   | Patrimonio neto – Subvenciones, donaciones y legados.  | 26 - 27 |
| 11   | Pasivo no corriente.   | 27      |
| 12   | Pasivo corriente.  | 27      |
| 13   | Provisiones y contingencias.   | 28      |
| 14   | Ingresos y gastos.   | 28 - 31 |
| 15   | Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.                                      | 31 - 35 |
| 16   | Cuadro de financiación.  | 35 - 36 |
| 17   | Otra información.  | 36 - 37 |
| 18   | Inventario.  | 37      |
| 19   | Plan de Actuación próximo ejercicio.   | 38 - 42 |

Reunido el Patronato de la Fundación Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca con fecha 24 de marzo de dos mil veinticinco proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos adjuntos a este escrito:

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.
- d) Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024.

Firmantes:



José Antonio Torres Campo  
Presidente del Patronato



Alfredo Carreras Vera  
Vocal Patronato-Director



Raúl Martínez García  
Secretario del Patronato



Isabel Hernández Coronas  
Administradora del Patronato



Marcos Lera Juan  
Vicepresidente del Patronato



Proyecto Hombre  
Centro de Solidaridad Interdiocesano  
Huesca

**A) Balance de cierre y la Cuenta de Pérdidas y ganancias de 2023  
- 2024**

**Balance de Situación de PYMES**

Empresa: FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD  
INTERDIOCESANO DE HUESCA  
CIF: R2200558A

De enero a diciembre

| ACTIVO   | NOTA       | Ejercicio<br>2024         | Ejercicio<br>2023         |
|--|------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                          | <b>5</b>   | <b>-17.364,31</b>         | <b>-14.953,37</b>         |
| II. Inmovilizado material                              |            | 5.155,31                  | 7.566,57                  |
| V. Inver. entidades grupo y asociadas largo plazo      |            | -22.519,62                | -22.519,62                |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                             | <b>7</b>   | <b>61.034,06</b>          | <b>88.446,93</b>          |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar      |            | 49.826,60                 | 6.000,00                  |
| 3. Otros deudores                                      |            | 49.826,60                 | 6.000,00                  |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar     |            | 1.240,23                  | 20.098,98                 |
| IV. Inversiones financieras a corto plazo              |            | 450,00                    | 450,00                    |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes     |            | 9.517,23                  | 61.897,95                 |
| <b>TOTAL, ACTIVO (A+B)</b>                             |            | <b>43.669,75</b>          | <b>73.493,56</b>          |
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                        |            | <b>Ejercicio<br/>2024</b> | <b>Ejercicio<br/>2023</b> |
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                              |            | <b>2.317,08</b>           | <b>12.527,29</b>          |
| <b>A-1) Fondos Propios</b>                             |            | <b>-2.331,71</b>          | <b>5.897,58</b>           |
| I. Dotación fundacional/Fondo social                   | <b>8</b>   | 22.110,12                 | 22.110,12                 |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social                   |            | 22.110,12                 | 22.110,12                 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores               | <b>8</b>   | -16.212,54                | -21.570,00                |
| IV. Excedente del ejercicio                            | <b>3/8</b> | -16.212,54                | -21.570,00                |
|  |            | -8.229,29                 | 5.357,46                  |
| <b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>               |            |                           |                           |
| <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibid</b> | <b>10</b>  | <b>4.648,79</b>           | <b>6.629,71</b>           |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                          | <b>11</b>  |                           |                           |
| II. Deudas a largo plazo                               |            |                           |                           |
| 1. Deudas con entidades de crédito                     |            |                           |                           |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                             | <b>12</b>  | <b>41.352,67</b>          | <b>60.966,27</b>          |
| II. Deudas a corto plazo                               |            | 33.083,52                 | 52.738,53                 |
| 1. Deudas con entidades de crédito                     |            |                           |                           |
| 3. Otras deudas a corto plazo                          |            | 33.083,52                 | 52.738,53                 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar      |            | 8.269,15                  | 8.227,74                  |
| 1. Proveedores   |            | 375,09                    | 388,82                    |
| b) Proveedores a corto plazo                           |            | 375,09                    | 388,82                    |
| 2. Otros acreedores                                    |            | 7.894,06                  | 7.838,92                  |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                    |            |                           |                           |
| <b>TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>         |            | <b>43.669,75</b>          | <b>73.493,56</b>          |

Administradores:




## Cuenta de Pérdidas y Ganancias de PYMES

Empresa: FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD INTERDIOCESANO DE HUESCA  
CIF: R2200558A  
De enero a diciembre

| NOTA   |          | Ejercicio<br>2024 | Ejercicio<br>2023 |
|--|----------|-------------------|-------------------|
| 01. Ingresos de la actividad propia  | 14       | 168.377,55        | 179.307,96        |
| 02. Gastos por ayudas y otros  |          | -505,29           | -639,09           |
| 03. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fab     |          |                   |                   |
| 04. Trabajos realizados por la entidad para su activo                      | 14       |                   |                   |
| 05. Aprovisionamientos   |          |                   |                   |
| 06. Otros ingresos de la actividad   | 14       | 37.016,82         | 16.751,49         |
| 07. Gastos de personal   | 14       | -180.994,06       | -155.643,30       |
| 08. Otros gastos de la actividad   | 14       | -31.694,29        | -34.004,59        |
| 09. Amortización de inmovilizado   | 5        | -2.410,94         | -1.611,07         |
| 10. Subvenc, donaciones y legados del capital para exc. Ejer               | 10       | 1.980,92          | 1.196,06          |
| 11. Exceso de provisiones  |          |                   |                   |
| 12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado                |          |                   |                   |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD<br/>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>     |          | <b>-8.229,29</b>  | <b>5.357,46</b>   |
| 13. Ingresos financieros   |          |                   |                   |
| a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero |          |                   |                   |
| b) Otros ingresos financieros  |          |                   |                   |
| 14. Gastos financieros   |          |                   |                   |
| 15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros               |          |                   |                   |
| 16. Diferencias de cambio  |          |                   |                   |
| 17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros    |          |                   |                   |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS<br/>(13+14+15+16+17)</b>  |          |                   |                   |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>                         |          | <b>-8.229,29</b>  | <b>5.357,46</b>   |
| 18. Impuesto sobre beneficios  | 9        |                   |                   |
| <b>A.) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+18)</b>                                | <b>3</b> | <b>-8.229,29</b>  | <b>5.357,46</b>   |

Administradores:



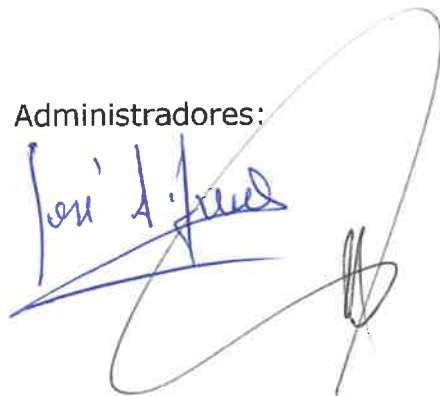
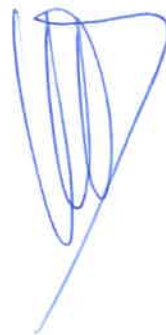
Proyecto Hombre  
Centro de Solidaridad Interdiocesano  
Huesca

## B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2023- 2024

1) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE 2023 Y 2024

| NOTA  | 2024              | 2023             |
|---|-------------------|------------------|
| <b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>                    | <b>-8.229,29</b>  | <b>5.357,46</b>  |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto                 |                   |                  |
| I. Por valoración instrumentos financieros                                  |                   |                  |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta                            |                   |                  |
| 2. Otros ingresos/gastos  |                   |                  |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo.                                   |                   |                  |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.                          |                   |                  |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.                   |                   |                  |
| V. Efecto impositivo.   |                   |                  |
| <b>B) TOTAL INGRESOS/GASTOS IMPUTADOS PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>   | <b>-8.229,29</b>  | <b>5.357,46</b>  |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias                          |                   |                  |
| VI. Por valoración instrumentos financieros                                 |                   |                  |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta                            |                   |                  |
| 2. Otros ingresos/gastos.   |                   |                  |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo.                                  |                   |                  |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos <sup>10</sup>            | -1.980,92         | -1.196,06        |
| IX. Efecto impositivo.  |                   |                  |
| <b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS CTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b> | <b>-1.980,92</b>  | <b>-1.196,06</b> |
| <b>TOTAL, DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>                      | <b>-10.210,21</b> | <b>4.161,40</b>  |

Administradores:

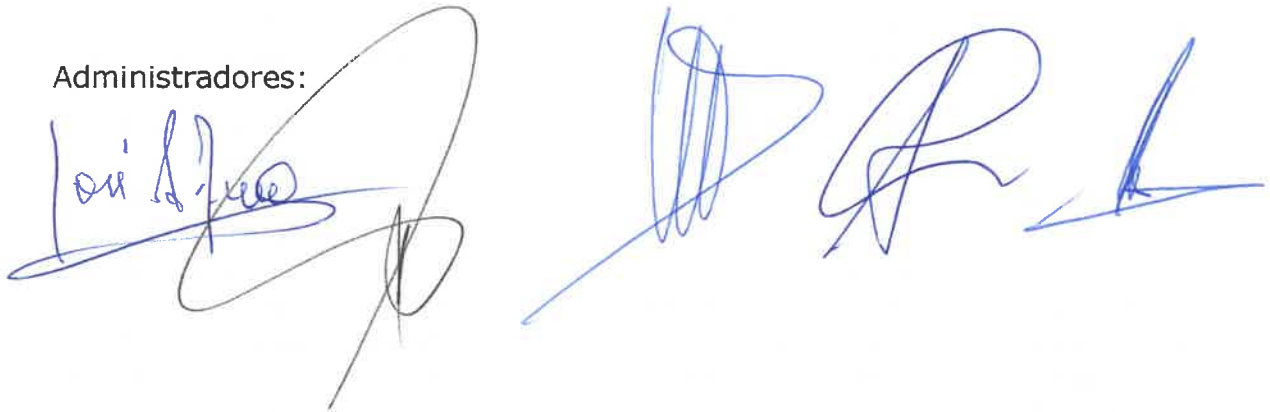



Proyecto Hambre  
Centro de Solidaridad Interdiocesano de  
Huesca

2) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

|   | Fondo Social     | Excedentes de ejercicios anteriores | Excedente del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recib | Total            |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------|--|------------------|
| <b>A. SALDO FINAL A 31/12/2022</b>                      | <b>20.110,12</b> | <b>-8.305,37</b>                    | <b>-2291,33</b>         | <b>945,97</b>                            | <b>10.459,09</b> |
| <b>B. SALDO AJUSTADO A 01/01/2023</b>                   | <b>20.110,12</b> | <b>-8.305,37</b>                    | <b>-2.291,33</b>        | <b>945,67</b>                            | <b>10.459,09</b> |
| I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias       |                  |                                     | -10.973,30              |  | -10.973,30       |
| II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto |                  |                                     |                         | -391,30                                  | -391,30          |
| III. Operaciones con socios o propietarios              |                  |                                     |                         |  |                  |
| 1. Aumentos de capital                                  | 2.000,00         |                                     |                         |  | 2.000,00         |
| 2.(-) Reducciones de capital                            |                  |                                     |                         |  |                  |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios          |                  |                                     |                         |  |                  |
| IV. Otras variaciones del patrimonio neto               |                  | -2.291,33                           | 2.291,33                |  | 0,00             |
| <b>C. SALDO A FINAL A 31/12/2023</b>                    | <b>22.110,12</b> | <b>-10.596,70</b>                   | <b>-10.973,30</b>       | <b>554,37</b>                            | <b>1.094,49</b>  |
| <b>D. SALDO AJUSTADO A 01/01/2024</b>                   | <b>22.110,12</b> | <b>-21.570,00</b>                   | <b>5.357,46</b>         | <b>6.629,71</b>                          | <b>12.527,29</b> |
| I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias       |                  |                                     | -8.229,29               |  | -8.229,29        |
| II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto |                  |                                     |                         | -1.980,92                                | -1.980,92        |
| III. Operaciones con socios o propietarios              |                  |                                     |                         |  |                  |
| 1. Aumentos de capital                                  |                  |                                     |                         |  |                  |
| 2.(-) Reducciones de capital                            |                  |                                     |                         |  |                  |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios          |                  |                                     |                         |  |                  |
| IV. Otras variaciones del patrimonio neto               |                  | 5.357,46                            | -5.357,46               |  | 0,00             |
| <b>E. SALDO FINAL A 31/12/2024</b>                      | <b>22.110,12</b> | <b>-16.212,54</b>                   | <b>-8.229,29</b>        | <b>4.648,79</b>                          | <b>2.317,08</b>  |

Administradores:




Proyecto Hombre  
Centro de Solidaridad Interdiocesano  
Huesca

## **NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.**

**Domicilio Social:** Sancho Abarca 18

**Localidad:** Huesca

**Código Postal:** 22002

**C.I.F.:** R-2200558-A

**Nº Registro Estatal:** REGISTRO DE D.G. ASUNTOS RELIGIOSOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA 426

**Nº de Registro Autonómico:** REGISTRO DE ENTIDADES SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE ACCION SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON Nº 1168

**Teléfono:** 974 245 200

**Fax:** 974 245 200

**Email:** csihuesca@hotmail.com

Con fecha 28 de Noviembre de 1997, por escritura notarial otorgada ante el notario de Huesca, D. José Manuel Enciso Sánchez, con nº de protocolo 1990 se constituyó la Fundación CENTRO DE SOLIDARIDAD INTERDIOCESANO DE HUESCA, como institución religiosa de carácter benéfico social, y sin ánimo de lucro.

La fundación tiene como actividad según el Artículo 2 de sus estatutos:

*"Se constituye para cooperar en la realización de la misión evangelizadora de la Iglesia, mediante la promoción del desarrollo integral de las personas y su inserción en la comunidad humana, según los principios cristianos de trascendencia, solidaridad y caridad evangélica, principalmente orientados a la prevención, la rehabilitación e inserción social de las personas en el ámbito de la lucha contra la toxicomanía y otras dependencias, incluidas la ludopatía y demás adicciones demás adicciones embrago, desarrollar la indicada finalidad mediante la promoción e inserción de personas en otros ámbitos distintos.*

*Para conseguir estos fines, la fundación podrá organizar las actividades necesarias para alcanzarlos y colaborar con cualesquiera instituciones públicas o privadas en actividades que estén de acuerdo con los principios evangélicos que inspiran los fines de la misma. Asimismo, podrá constituir y desarrollar otras entidades, servicios e iniciativas que contribuyan directa o indirectamente a la consecución de dichos fines".*

De conformidad con dicho fin, la Fundación ha realizado durante el ejercicio de 2023 la actividad de ayuda y asistencia a personas afectadas por la toxicomanía y drogodependencia, según los principios cristianos de trascendencia, solidaridad y caridad evangélica.

En la Fundación tienen influencia significativa la Caritas Diocesana de Huesca la Caritas Diocesana de Jaca dado que sus Directores son los miembros de su Patronato, Norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Se informa que en este año se han actualizado y legalizado los estatutos de la Fundación, dando una mayor cobertura a su fin social y modificando la presidencia y patronato de la Fundación.

Esta Fundación es miembro de otras entidades: Confederación de entidades para la atención de adicciones.

## **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **A) Imagen fiel**

Las cuentas anuales están formadas por:

- . El Balance
- . La cuenta de pérdidas y ganancias
- . La Memoria compuesta por las notas 1 a 19.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 en su conjunto han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

a) La Ley 50/2002 de Fundaciones, aprobada el 26 de diciembre de 2002 que entró en vigor el 1 enero de 2003 desarrollada por el Reglamento de fundaciones de competencia estatal aprobado por el real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre que entró en vigor el 12 de noviembre de 2005.

b) Los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro,

c) La Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad,

d) La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación,

e) La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos,

f) El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y,

g) El resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Así, las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Las Cuentas anuales se han sometido a la aprobación del Patronato de la Fundación.

Las cifras figuran expresadas con dos decimales.

## **B) Principios contables no obligatorios aplicados**

No existen principios contables no obligatorios que hayan sido aplicados en las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024.

## **C) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Se han utilizado estimaciones en lo que se refiere a la vida útil de los elementos que componen el inmovilizado. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La principal incertidumbre a la que se enfrenta al Fundación es la mayor o menor sensibilización que pueda existir en nuestra sociedad en cuanto a la voluntad de ayudar a las personas drogodependientes, dado que la caridad es su fuente de financiación más básica.

## **D) Comparación de la información**

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se presentan de manera comparativa con el año anterior desde el año 2014 aplicando el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante la Resolución de 26 de marzo de 2013.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en

esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

### **E) Agrupación de partidas**

No se han realizado agrupaciones de partidas distintas de las recogidas por los modelos de cuentas anuales abreviadas que presenta el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

### **F) Elementos recogidos en varias partidas**

A efectos de mostrar en el balance la parte con vencimiento a corto y a largo plazo, determinados saldos están recogidos en varias partidas, tal como se detallan en las diferentes notas de la memoria abreviada, en particular en las notas de usuarios y otros deudores de la actividad propia y en la de pasivos financieros.

### **G) Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### **h) Cambios en criterios contables**

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2024 por cambio de criterios contables.

## **NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

El ejercicio de 2024 de la Fundación Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca arroja un déficit de -8.229,29 euros, que será traspasado a la cuenta resultados negativos de ejerc. anteriores en un 100%, según aplicación del art. 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, una vez aprobadas las cuentas anuales por el Patronato.

|                        | <b>Importe</b>    |
|------------------------|-------------------|
| <b>Base de reparto</b> |                   |
| Pérdidas y ganancias   | <b>-8.229,29</b>  |
| Resultado negativo     | <b>-82.557,29</b> |
| Total                  | <b>-90.786,58</b> |
| <b>Distribución</b>    |                   |
| A Resultado negativo   | <b>-8.229,29</b>  |

El ejercicio de 2023 de la Fundación Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca arroja un beneficio de 5.357,46 euros, que será

traspasado a la cuenta remanente en un 100%, según aplicación del art. 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, una vez aprobadas las cuentas anuales por el Patronato.

|                        | <b>Importe</b>    |
|------------------------|-------------------|
| <b>Base de reparto</b> |                   |
| Pérdidas y ganancias   | <b>+5.357,46</b>  |
| Resultado positivo     | <b>+60.987,29</b> |
| Total                  | <b>+66.344,75</b> |
| <b>Distribución</b>    |                   |
| A Remanente            | <b>+5.357,46</b>  |

#### **NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

##### **a) Inmovilizado intangible:**

No existen bienes en el inmovilizado intangible al cierre de ejercicio. Bajo este concepto se incluirían los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputarían contablemente como gastos del ejercicio en que se incurriesen. Su amortización sería lineal constante en 3 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. A 31 de diciembre de 2024 no existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

##### **b) Inmovilizado material:**

La Entidad clasifica su inmovilizado material como activo no generador de flujos de efectivo dado que lo posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, y se mantiene para producir flujos

económicos sociales que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El inmovilizado material se valora inicialmente a su coste, ya sea éste su precio de adquisición o su coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables de la Hacienda.

Así mismo, forma parte también en su caso, del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con la norma aplicable a éstas. No obstante, la entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por lo que no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

En su caso, la entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superiora un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Como precio de adquisición se incluye, además de importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

En su caso, como coste de producción la Entidad añade al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a dichos bienes en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Cuando los elementos se reciben a través de subvenciones, donaciones o legados se valoran inicialmente por su valor razonable referenciado al momento de su reconocimiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal siendo los años de vida útil estimados los siguientes:

| <b>Concepto</b>                      | <b>Años vida útil</b> |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Construcciones                       | 33 - 50               |
| Maquinaria, Instalaciones y Utillaje | 6-12                  |
| Mobiliario y Enseres                 | 10                    |
| Equipos proceso de información       | 4                     |
| Elementos de transporte              | 5                     |

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de pérdida de potencial de servicio de algún elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo revisando los importes en libros de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo no generador de flujos de efectivo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si la hubiera). El importe recuperable el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición. Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece cada elemento del inmovilizado. En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

La Entidad considera que el valor contable de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo no supera el importe recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en consecuencia ningún deterioro.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se incorporan al activo como mayor valor en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado material no generador de flujos de efectivo sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Cuando la cesión se realiza por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconoce por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de esta cuenta compensadora se reclasifica al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produce la depreciación sistemática del activo.

### **c) Arrendamientos:**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al

arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La entidad no tiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **d) Instrumentos financieros:**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos;  
Tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio,
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de Crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales. Proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés,
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo,
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- 1) Activos financieros a coste amortizado.
- 2) Activos financieros mantenidos para negociar.
- 3) Activos financieros a coste.

1) Activos financieros a coste amortizado

Se valoran inicialmente por su coste, que equivale a su valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles y posteriormente se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo ordenados en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su versión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas o ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2) Activos financieros mantenidos para negociar:

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su

enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### 3) Activos financieros a coste:

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado dos, contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Posteriormente, las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método de tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por "intereses explícitos" aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Así mismo si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se

hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión

### Baja de activos financieros

La entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra con su valor razonable).

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de efectos, del "factoring con recurso", de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la empresa cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación a pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de esos importes.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- 1) Pasivos financieros a coste amortizado.
- 2) Pasivos financieros mantenidos para negociar.

#### 1) Pasivos financieros a coste amortizado:

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, no obstante, éstos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método de tipo de interés efectivo. No obstante, la señalado en el párrafo anterior, los débitos con operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### 2) Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se valoran de acuerdo a lo indicado anteriormente para los activos financieros mantenidos para negociar.

### Baja de pasivos financieros

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También se da de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

### **e) Impuesto de sociedades:**

La entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre sociedades, no obstante, dado que destina sus recursos a sus fines caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español.

De acuerdo con la Ley 49/2002 que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación. Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

### **f) Impuesto sobre el valor Añadido (I.V.A.):**

La Fundación tiene reconocido la exención del Impuesto sobre el IVA, recogido en el artículo 20, siendo finalista y formando parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que sea objeto.

### **g) Ingresos y gastos:**

#### Gastos propios de la Entidad:

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produce la corriente financiera. Concretamente, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En el caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la Entidad reconoce un activo hasta que se perfecciona el hecho que determina la corriente real, momento en el cual se registra como gasto en la cuenta de resultados.

Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado a continuación para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

#### Ingresos propios de la Entidad:

Los ingresos propios de la Entidad se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En concreto, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden, y los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen. En cualquier caso, la Entidad siempre realiza las oportunas periodificaciones de ingresos propios.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

#### **h) Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

A 31 de diciembre de 2024 no figura en balance ninguna partida.

#### **i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Dada la actividad a la que se dedica la entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información en cuestiones medioambientales.

#### **j) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido y se haya creado una expectativa válida ante terceros.

### **k) Subvenciones, donaciones y legados:**

La totalidad de las donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto fundacional indicado en la nota 1, son destinadas a cumplir los fines generales de la Fundación. Ésta ha registrado dichas donaciones dentro del grupo 74 valorándose por su importe concedido y se imputado al 100% a resultados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. A estos efectos se considera no reintegrable cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

A los efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas o ganancias se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- b) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos:
  - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en este periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Activos financieros. Se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se reconocen como ingresos del ejercicio en el que se conceden.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que estos hayan sido financiados gratuitamente.

### **l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:**

Las partes vinculadas de la Fundación son los miembros del Patronato, los dos directores de las Caritas de la Provincia de Huesca.

Asimismo, la Fundación es miembro de otra entidad: Confederación de Entidades de Atención a Adiciones.

Las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas.

## NOTA 5.- ACTIVO NO CORRIENTE - INMOVILIZADO:

**Inmovilizado intangible:** Esta partida no tiene elementos.

**Inmovilizado material:** Se compone por las siguientes partidas/conceptos:

### AÑO 2024

| COSTE                 | instalaciones técnicas | mobiliario      | equipos proc informaticos | elementos transporte | Total            |
|-----------------------|------------------------|-----------------|---------------------------|----------------------|------------------|
| Saldo inicial         | 54.111,19              | 3.500,32        | 10.771,98                 | 12.300,00            | 80.683,49        |
| Entradas              | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| Aumentos por trar     | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| Salidas               | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| Disminuciones po      | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| <b>Saldo final</b>    | <b>54.111,19</b>       | <b>3.500,32</b> | <b>10.771,98</b>          | <b>12.300,00</b>     | <b>80.683,49</b> |
| <b>AMORTIZACIONES</b> |                        |                 |                           |                      |                  |
| Saldo inicial         | 52.635,63              | 5.545,60        | 2.636,01                  | 12.300,00            | 73.117,24        |
| Dotaciones            | 0,00                   | 173,02          | 2.237,92                  | 0,00                 | 2.410,94         |
| Aumentos por trar     | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| Bajas                 | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| Disminuciones po      | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| <b>Saldo final</b>    | <b>52.635,63</b>       | <b>5.718,62</b> | <b>4.873,93</b>           | <b>12.300,00</b>     | <b>75.528,18</b> |

### AÑO 2023

| CO ST E               | instalaciones técnicas | mobiliario      | equipos proc informaticos | elementos transporte | Total            |
|-----------------------|------------------------|-----------------|---------------------------|----------------------|------------------|
| Saldo inicial         | 54.111,19              | 3.500,32        | 3.288,23                  | 12.300,00            | 73.199,74        |
| Entradas              | 0,00                   | 0,00            | 7.483,75                  | 0,00                 | 7.483,75         |
| Aumentos por trar     | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| Salidas               | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| Disminuciones po      | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| <b>Saldo final</b>    | <b>54.111,19</b>       | <b>3.500,32</b> | <b>10.771,98</b>          | <b>12.300,00</b>     | <b>80.683,49</b> |
| <b>AMORTIZACIONES</b> |                        |                 |                           |                      |                  |
| Saldo inicial         | 52.635,63              | 5.034,28        | 1.536,26                  | 12.300,00            | 71.506,17        |
| Dotaciones            | 0,00                   | 511,32          | 1.099,75                  | 0,00                 | 1.611,07         |
| Aumentos por trar     | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| Bajas                 | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| Disminuciones po      | 0,00                   | 0,00            | 0,00                      | 0,00                 | 0,00             |
| <b>Saldo final</b>    | <b>52.635,63</b>       | <b>5.545,60</b> | <b>2.636,01</b>           | <b>12.300,00</b>     | <b>73.117,24</b> |

Todos los activos anteriores se encuentran afectos a los fines propios de la Fundación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de las vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha producido ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Los activos totalmente amortizados (o con valor residual no significativo), y en uso en la actividad de la entidad son los siguientes:

|                                | 2024             | 2023             |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Construcciones                 |                  |                  |
| Otras instalaciones y utillaje | 49.850,22        | 49.850,22        |
| Mobiliario                     | 3.500,32         | 3.500,32         |
| Equipos procesos informáticos  | 1.725,58         | 1.725,58         |
| Elementos de transporte        | 12.300,00        | 12.300,00        |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>67.376,12</b> | <b>67.376,12</b> |

Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por el riesgo de incendios, robo, y otros supuestos, mediante la correspondiente póliza de seguros. Se revisan anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. A cierre del ejercicio 2024 no existía déficit de cobertura relacionado con dichos gastos.

Tampoco existen compromisos de adquisición de inmovilizado por parte del Comité Ejecutivo de la Fundación para el año 2024.

### **Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo**

En este concepto se tiene contemplado el importe transferido por las tres Caritas Diocesanas de la provincia de Huesca para solventar una carencia en tesorería del año 2013 y 2014. También la aportación al Centro para sufragar los gastos e intereses de la devolución íntegra de la subvención IRPF16, además de compensar la aportación a la Fundación del año 2017 y 2018 de la Caritas Diocesana de Barbastro-Monzón. Este segundo hecho fue motivado por la redacción de unos nuevos estatutos de la Fundación y la salida de la Diócesis de Barbastro-Monzón de su gestión.

### **NOTA 6.- ARRENDAMIENTOS**

La Entidad no es arrendadora ni arrendataria de ningún bien en régimen de arrendamiento financiero a terceros.

La Entidad tiene formalizado varios arrendamientos operativos:

- Contrato de arrendamiento de una plaza de garaje, sita en Pza. Urries s/n, formalizado el 1 de enero de 2024 con vigencia para un año, quedando expresamente extinguido a dicha fecha. El importe reconocido como gasto del ejercicio 2024 asciende a 876 euros siendo el del ejercicio 2023 de 876 euros.
- Contrato de arrendamiento de un despacho, en el edificio de Pza. López Allue3, formalizado en 1 enero de 2024, para la actividad de la Entidad, con vigencia para un año, quedando expresamente extinguido a dicha fecha. El importe reconocido como gasto del ejercicio 2024 asciende a 2.178 euros siendo el del 2023 de 2.178 euros.
- Contrato de arrendamiento de un local sito en C/ Sancho Abarca 18, formalizado con fecha 13 mayo de 2009, donde realiza la actividad la Entidad. Dicho contrato tiene una vigencia de 10 años, que se ha renovado por año en las mismas condiciones. El importe reconocido como gasto del ejercicio 2024 asciende a 4.791,60 euros siendo el del ejercicio 2023 de 4.791,60 euros
- Contrato de Renting de una fotocopiadora, con la Entidad bancaria BBVA de duración 60 meses, formalizado con fecha 31 de marzo de 2023. El importe reconocido como gasto del ejercicio 2024 asciende a 370,20 euros y pago a 5 años 1.172,30 euros.

| IMPORTE PAGOS FUTUROS POR ARREDAMIENTOS OPER. CANCELABLES           | 2024     | 2023     |
|---|----------|----------|
| Hasta un año  | 8.215,80 | 8.154,10 |
| Entre uno y cinco años  | 1.172,30 | 1.542,50 |
| Más de cinco años   |          | 0,00     |
| Pagos mínimos por arrendamiento reconocido como gasto en el periodo | 9.388,10 | 9.696,60 |

## NOTA 7.- ACTIVO CORRIENTE - DEUDORES A CORTO Y LARGO PLAZO

El detalle de los instrumentos financieros a corto plazo por la actividad propia a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

| CONCEPTO                          | 2024             | 2023             |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Deudores por préstamos concedidos | 1.240,23         | 1.800,00         |
| Subvenciones entidades            | 49.826,60        | 24.298,98        |
| Hacienda Pública                  | 0,00             | 0,00             |
| <b>TOTAL DEUDORES CORTO PLAZO</b> | <b>51.066,83</b> | <b>26.098,98</b> |

El valor de 49.826,6 engloba el importe recogido en la cuenta 4708 y 448 de saldo pendientes de recibir de varias subvenciones del ejercicio. Y el saldo de 1.240,23 queda pendiente de ingresar de deudores de la cuenta 430.

No hay instrumentos financieros a largo plazo en el activo del balance.

EL epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" contempla la fianza depositada en la Administración Autonómica correspondiente al local donde esta Fundación tiene su domicilio social.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", los cuales no se incluyen en el cuadro, corresponde a saldos en cuentas corrientes por un importe de 61.897,95 euros en el ejercicio 2023 y de 9.517,23 euros en el ejercicio 2024.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional tercera, "deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de la deuda pendiente de pago a proveedores y acreedores por operaciones comerciales no supera los 85 días establecidos por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

## NOTA 8.- PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS.

| DENOMINACION DE LA CUENTA                | Saldo inicial   | Entradas          | Salidas     | Saldo Final       |
|--|-----------------|-------------------|-------------|-------------------|
| 100. Dotación fundacional                | 22.110,12       | 0,00              | 0,00        | 22.110,12         |
| 113. Reservas voluntarias                | 0,00            | 0,00              | 0,00        | 0,00              |
| 114. Reservas especiales                 | 0,00            | 0,00              | 0,00        | 0,00              |
| 120. Remanente                           | 60.987,29       | 0,00              | 5.357,46    | 66.344,75         |
| 121. Excedente negativo ejer. Anteriores | (82.557,29)     |                   | 0,00        | (82.557,29)       |
| 129. Resultado del ejercicio             | 5.357,46        | (8.229,29)        | (5.357,46)  | (8.229,29)        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>5.897,58</b> | <b>(8.229,29)</b> | <b>0,00</b> | <b>(2.331,71)</b> |

### a) Capital Social – Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2024 este epígrafe del balance de situación recoge la dotación fundacional, que está formado por las siguientes aportaciones:

|                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| - Inicio de actividad en 1997:        |          |
| CARITAS DIOCESANA DE HUESCA           | 2.003,38 |
| CARITAS DIOCESANA DE BARBASTRO-MONZON | 2.003,37 |
| CARITAS DIOCESANA DE JACA             | 2.003,37 |
| - En el año 2017, ampliación:         |          |
| CARITAS DIOCESANA DE HUESCA           | 4.800,00 |
| CARITAS DIOCESANA DE BARBASTRO-MONZON | 4.500,00 |
| CARITAS DIOCESANA DE JACA             | 4.800,00 |
| - En el año 2022, ampliación:         |          |
| CARITAS DIOCESANA DE HUESCA           | 1.000,00 |
| CARITAS DIOCESANA DE JACA             | 1.000,00 |

Dada su naturaleza, la Fundación solo tiene este capital social, que es el elemento básico de su patrimonio, para conseguir sus fines sociales, garantizándose adecuadamente su no-distribución salvo en el caso de la disolución, cuyo patrimonio resultante se entregará en partes iguales a las tres Caritas Diocesanas de la provincia de Huesca que forman su patronato.

### b) Resultado de los ejercicios anteriores y resultado actual

| Resultado del ejercicio | Beneficio        | Perdidas           | % a resultados |
|-------------------------|------------------|--------------------|----------------|
| Desde 1997 a 2015       | 46.881,21        | (55.539,69)        | 100,00         |
| 2016                    | 6.184,76         |                    | 100,00         |
| 2017                    |                  | (8.382,78)         | 100,00         |
| 2018                    | 7.764,36         |                    | 100,00         |
| 2019                    |                  | (5.370,21)         | 100,00         |
| 2020                    | 156,96           |                    | 100,00         |
| 2021                    |                  | (2.291,33)         | 100,00         |
| 2022                    |                  | (10.973,30)        | 100,00         |
| 2023                    | 5.357,46         |                    | 100,00         |
| 2024                    |                  | (8.229,29)         | 100,00         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>66.344,75</b> | <b>(90.786,58)</b> |                |

### NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL.

La entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades, no obstante, dado que destina sus recursos a sus fines caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. De acuerdo con la Ley 49/2002 que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación. A consecuencia de la aplicación de criterios contables necesarios para la presentación de la imagen fiel de la entidad, surgen diferencias entre el resultado contable sobre la base de esos criterios respecto al beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del impuesto de sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades en euros para el ejercicio 2024 es como sigue:

|   | Cuenta de pérdidas y ganancias |               |                  |
|---|--------------------------------|---------------|------------------|
|   | Importe del ejercicio          |               | 2024             |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio                              |                                |               | <b>-8.229,29</b> |
|   | Aumentos                       | Disminuciones | Efecto neto      |
| Impuesto sobre sociedades   | 207.375,29                     | 215.604,58    | -8.229,29        |
| Diferencias permanentes   |                                |               |                  |
| Diferencias temporales  |                                |               |                  |
| _ con origen ene el ejercicio   |                                |               |                  |
| _ con origen en ejercicios anteriores                                 |                                |               |                  |
| Compensación de bases imponible<br>negativas en ejercicios anteriores |                                |               |                  |
| <b>Base imponible (resultado final)</b>                               |                                |               | <b>-8.229,29</b> |

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades en euros para el ejercicio 2023 es como sigue:

|   | Cuenta de pérdidas y ganancias |               |                 |
|---|--------------------------------|---------------|-----------------|
|   | Importe del ejercicio          |               | 2023            |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio                              |                                |               | <b>5.357,46</b> |
|   | Aumentos                       | Disminuciones | Efecto neto     |
| Impuesto sobre sociedades   | 197.255,51                     | 191.898,05    | 5.357,46        |
| Diferencias permanentes   |                                |               |                 |
| Diferencias temporales  |                                |               |                 |
| _ con origen ene el ejercicio   |                                |               |                 |
| _ con origen en ejercicios anteriores                                 |                                |               |                 |
| Compensación de bases imponible<br>negativas en ejercicios anteriores |                                |               |                 |
| <b>Base imponible (resultado final)</b>                               |                                |               | <b>5.357,46</b> |

No Existe activos positivos por impuesto diferido, ni bonificaciones o deducciones fiscales pendientes de registro.

De acuerdo con la obligación de información que prevé el artículo 3 del RD 1270/2003 que desarrolla dicha Ley 49/2002, a continuación, se relaciona la información exigida en el mismo:

1. La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad se encuentran exentas del Impuesto sobre sociedades. El desglose de las mismas es el siguiente:

| CONCEPTO  | 2024              | 2023              |
|---|-------------------|-------------------|
| Cuotas socios (Art. 61b)  | 6.215,00          | 4.195,00          |
| Ingr. de subvenciones, convenios, otros excep y exceso d eprovisiones (Art. 6.1.c)  | 186.543,37        | 181.188,45        |
| Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario (Art. 6.2)  |                   |                   |
| Ingr. De promociones, patrocinadores y colaboradores; donativos recibidos y sub.<br>traspadas a resultados del ejercicio (Art. 6.1.a) | 14.616,92         | 11.872,06         |
| Ingresos obtenidos en el ejercicio de las explotaciones economicas exentas (Art. 6.4)   |                   |                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>207.375,29</b> | <b>197.255,51</b> |

2. Todos los gastos, ingresos e inversiones están relacionados con la finalidad caritativa y social de la entidad.
3. La entidad no participa en ninguna entidad mercantil.
4. Dado que la totalidad de rentas se destina a los fines indicados en el punto anterior, no es preciso determinar la forma de cálculo de los mismos.
5. Los órganos de administración de la entidad no han percibido retribución alguna por razón de cargo.
6. Se ha suscrito convenio de colaboración con Grupo Ibercaja, Caja laboral Kutxa y La Caixa cuya aportación ascienden a 47.200,00 euros, se han destinado íntegramente al proyecto desarrollado por la entidad.
7. No se han desarrollado actividades de mecenazgo.
8. De acuerdo con lo indicado en el punto Fondos propios y según se establece en los estatutos de la entidad, la disolución del Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca solo podrá ser acordada por los Obispos Diocesanos, al que se le asignará el patrimonio resultante una vez cumplidos los compromisos contraídos y las obligaciones, el destino de ese patrimonio será para fines de orden caritativo y social.

El resultado económico, antes del impuesto, obtenido por la Fundación durante el ejercicio 2024 coincide con la base imponible del Impuesto de Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables. El Patronato de la Fundación no espera que, en caso de inspección de oficio, surjan pasivos de importancia.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023 como sigue:

a) Administraciones Públicas, deudores

| SALDOS DEUDORES CON LAS AA.PP.        | 2024             | 2023             |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Otras AA. PP, deudor por subvenciones | 49.826,60        | 24.298,98        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>49.826,60</b> | <b>24.298,98</b> |

b) Administraciones Públicas, acreedores

| SALDOS DEUDORES CON LAS AA.PP.             | 2024            | 2023            |
|--|-----------------|-----------------|
| H.P., acreedor por retenciones practicadas | 4.150,74        | 4.058,20        |
| Organismos de la Seg. Social, acreedores   | 3.602,27        | 3.780,72        |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>7.753,01</b> | <b>7.838,92</b> |

**NOTA 10.- PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:**

El criterio para traspasar a resultados estos ingresos se detalla en la Nota 4.

La finalidad de la subvención y de las donaciones a distribuir en varios ejercicios, en el año 2024, es la financiación de un inmovilizado, quedando de la siguiente manera:

| CONCEPTO              | Subvenciones         |               | Total           |
|-----------------------|----------------------|---------------|-----------------|
|                       | oficiales de capital | Donaciones    |                 |
| Saldo inicial         | 5.487,47             | 1.142,24      | 6.629,71        |
| Entradas              | 0,00                 | 0,00          | 0,00            |
| Traspaso a resultados | (1.567,85)           | (413,07)      | (1.980,92)      |
| Salidas               | 0,00                 | 0,00          | 0,00            |
| <b>Saldo final</b>    | <b>3.919,62</b>      | <b>729,17</b> | <b>4.648,79</b> |

El detalle individual del origen de estos ingresos a distribuir en varios ejercicios es:

|                    | Saldo inicial   | Entradas    | Traspaso a resultados | Saldo final     |
|--------------------|-----------------|-------------|-----------------------|-----------------|
| SEGURO UMAS        | 55,07           |             | 55,07                 | 0,00            |
| ROTARY CLUB        | 108,00          |             | 108,00                | 0,00            |
| PND- CONFEDERACION | 5.487,47        |             | 1.567,85              | 3.919,62        |
| ROVIRALTA          | 979,17          |             | 250,00                | 729,17          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>6.629,71</b> | <b>0,00</b> | <b>1.980,92</b>       | <b>4.648,79</b> |

**NOTA 11.- PASIVO NO CORRIENTE**

No hay datos.

**NOTA 12.- PASIVO CORRIENTE**

El detalle de los acreedores a corto plazo por la actividad propia a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

| CONCEPTO                                  | 2024             | 2023             |
|---|------------------|------------------|
| Proveedores y acreedores                  | 375,09           | 388,82           |
| Administraciones Públicas                 | 7.894,06         | 7.838,92         |
| Deudas a c.p. transformadas en subv, dona | 33.083,52        | 52.738,53        |
| Entidades de crédito                      |                  |                  |
| Cuenta corriente patronato                | 0,00             | 0,00             |
| Partidas pendientes de aplicación         |                  |                  |
| Remuneraciones pendientes de pago         |                  |                  |
| Ingresos anticipados                      |                  |                  |
| <b>TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>     | <b>41.352,67</b> | <b>60.966,27</b> |

### NOTA 13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En opinión del Comité Ejecutivo se estima que no se derivarán pasivos contingentes adicionales a los registrados, ni por la posible inspección de las autoridades fiscales de los ejercicios no prescritos, ni por otro tipo de situaciones de diferente naturaleza.

A fecha de cierre de ejercicio, la entidad tiene avales concedidos por una entidad financiera ante el proveedor Solred, por importe de 600 euros.

### NOTA 14.- INGRESOS Y GASTOS:

#### Ingresos de la Fundación por la actividad propia

Las donaciones traspasadas a resultados en este ejercicio tienen su origen y desglose en:

| Origen               | Entradas 2024    | Entradas 2023    |
|----------------------|------------------|------------------|
|                      | Traspaso resul   | Traspaso resul   |
| CARITAS DE JACA      | 3.500,00         | 3.000,00         |
| CARITAS DE HUESCA    | 4.500,00         | 3.000,00         |
| CARITAS SABIÑANIGO   | 3.000,00         | 3.000,00         |
| ENTIDADES RELIGIOSAS | 1.476,00         | 1.476,00         |
| APORTACION USUARIOS  | 160,00           | 200,00           |
| SOCIOS               | 6.215,00         | 4.195,00         |
| DONATIVOS            | 6.954,87         | 8.526,02         |
| RETRIB ESPCECIE      | 0,00             | 0,00             |
| <b>TOTAL</b>         | <b>25.805,87</b> | <b>23.397,02</b> |

El origen y desglose de las subvenciones que se imputan a resultados es el siguiente:

|                                       | Origen                    | Traspaso resul    | Traspaso resul    |
|---------------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|
| DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA       | Administración local      | 25.499,78         | 19.501,76         |
| AYUNTAMIENTO DE HUESCA ACC S          | Administración local      | 3.617,00          | 2.500,00          |
| AYUNTAMIENTO DE HUESCA IGUALDAD       | Administración local      |                   | 150,00            |
| AYUNTAMIENTO DE HUESCA JUVENTUD       | Administración local      | 1.074,12          | 1.741,96          |
| AYUNTAMIENTO DE FRAGA                 | Administración local      | 2.700,00          | 900,00            |
| AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO            | Administración local      | 900,00            |                   |
| COMARCA ALTO GALLEGO                  | Administración local      | 2.250,00          | 2.250,00          |
| COMARCA HOYA DE HUESCA                | Administración local      | 6.510,42          |                   |
| COMARCA DE MONEGROS                   | Administración local      | 6.000,00          | 6.000,00          |
| D.G.A. SALUD                          | Administración autonómica | 7.060,00          | 3.804,00          |
| D.G.A. HERENCIAS SIN TESTAR 22/23     | Administración autonómica |                   | 21.400,00         |
| D.G.A. HERENCIAS SIN TESTAR 23/24     | Administración autonómica | 9.000,00          | 6.000,00          |
| D.G.A. HERENCIAS SIN TESTAR 24/25     | Administración autonómica | 2.000,00          |                   |
| D.G.A LUDOPATIA                       | Administración autonómica |                   | 5.974,00          |
| D.G.A FAMILIA                         | Administración autonómica | 15.655,03         | 7.630,00          |
| D.G.A. DTO CIUDADANIA - IRPF CRIANZA  | Administración autonómica | 11.109,33         | 12.895,90         |
| D.G.A. DTO CIUDADANIA - IRPF BIOPSICO | Administración autonómica | 8.629,20          | 10.184,30         |
| I.A.S.S. INNOVACIÓN                   | Administración autonómica | 4.066,80          | 3.779,02          |
| MINISTERIO DE JUSTICIA                | Administración estatal    | 2.000,00          |                   |
| GRUPO IBERCAJA                        | Sector privado            | 4.500,00          | 3.500,00          |
| CAJA LABORAL KUTXA                    | Sector privado            | 2.000,00          | 3.000,00          |
| CAIXA BANK                            | Sector privado            | 4.000,00          |                   |
| LA CAIXA 22/23                        | Sector privado            |                   | 34.700,00         |
| LA CAIXA 23/24                        | Sector privado            | 24.000,00         | 6.000,00          |
| <b>TOTAL</b>                          |                           | <b>142.571,68</b> | <b>151.910,94</b> |

El origen y desglose de las subvenciones de activos que se imputan a resultados es el siguiente:

|                   | Origen            | Entradas 2024<br>Traspaso resul | Entradas 2023<br>Traspaso resul |
|-------------------|-------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| SUBV PLURIANUALES | Público y privado | 1.980,92                        | 1.196,06                        |
| <b>TOTAL</b>      |                   | <b>1.980,92</b>                 | <b>1.196,06</b>                 |

No se han recibido ningún ingreso en concepto de intereses producidos por las cuentas corrientes que tiene el Centro abiertas en Grupo Ibercaja, Caja Laboral Kutxa y Caixa.

### Gastos de la Fundación por la actividad propia

El importe de las ayudas económicas y prestaciones sociales:

| DESCRIPCION                  | 2024        | 2023        |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Compras actividad            | 0,00        | 0,00        |
| Ayudas a otras instituciones | 0,00        | 0,00        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> |

## Gastos del Personal

Su desglose a 31 diciembre de 2024, es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN                     | 2024              | 2023              |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios              | 136.896,19        | 116.037,12        |
| Indemnizaciones                 | 0,00              | 0,00              |
| Seguridad Social de empresa     | 44.097,87         | 39.606,18         |
| Formación y otros               | 0,00              | 0,00              |
| <b>Total gastos de personal</b> | <b>180.994,06</b> | <b>155.643,30</b> |

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

| Categoría profesional        | Año 2024 |
|------------------------------|----------|
| Técnica de Gestión           | 1        |
| Psicólogo                    | 4        |
| Trabajadora Social-Terapeuta | 1        |
| <b>Total</b>                 | <b>6</b> |

De acuerdo con la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, a continuación, se presenta la distribución por sexos e implantación del lenguaje no sexista, cap., art.14, al término del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, el personal de la sociedad:

| Categoría profesional         | Hombres  | Mujeres  | Total    |
|-------------------------------|----------|----------|----------|
| Técnica de Gestión            | 0        | 1        | 1        |
| Resto de personal profesional | 3        | 2        | 5        |
| <b>Total</b>                  | <b>3</b> | <b>3</b> | <b>6</b> |

## Servicios Exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN                       | 2024             | 2023             |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Arrendamientos y cánones          | 8.215,80         | 8.154,10         |
| Reparaciones y conservación       | 3.448,35         | 4.074,60         |
| Servicios profesionales           | 1.918,26         | 5330,44          |
| Transportes                       | 2.787,72         | 2.217,73         |
| Primas de seguros                 | 1.363,80         | 1.299,44         |
| Servicios bancarios y similares   | 771,99           | 874,71           |
| Publicidad, propaganda y RRPP     | 2.447,93         | 989,62           |
| Suministros                       | 5.591,53         | 6.185,89         |
| Otros servicios                   | 5.148,91         | 4.878,06         |
| <b>Total servicios exteriores</b> | <b>31.694,29</b> | <b>34.004,59</b> |

## NOTA 15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

### A) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

#### 1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Es la promoción, desarrollo integral e inserción de las personas y familias en situación de dependencia que solicitan ayuda; y la prevención en ámbitos escolares, sanitarios y sociales de la provincia de Huesca.

#### RECURSOS HUMANOS A EMPLEADOS

| AÑO 2023                           | NÚMERO DE PERSONAS |           | Nº HORAS / AÑO |           |
|------------------------------------|--------------------|-----------|----------------|-----------|
|                                    | PREVISTO           | REALIZADO | PREVISTO       | REALIZADO |
| PERSONAL ASALARIADO                | 6                  | 6         | 7.028,00       | 8.346,00  |
| PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS | 0                  | 0         | 0,00           | 0,00      |
| PERSONAL VOLUNTARIO                | 9                  | 9         | 800,00         | 820,00    |

| AÑO 2024                           | NÚMERO DE PERSONAS |           | Nº HORAS / AÑO |           |
|------------------------------------|--------------------|-----------|----------------|-----------|
|                                    | PREVISTO           | REALIZADO | PREVISTO       | REALIZADO |
| PERSONAL ASALARIADO                | 6                  | 6         | 8.945,00       | 6.915,00  |
| PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS | 0                  | 0         | 0,00           | 0,00      |
| PERSONAL VOLUNTARIO                | 9                  | 9         | 800,00         | 820,00    |

#### BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

| TIPO               | 2024     |           | 2023     |           |
|--------------------|----------|-----------|----------|-----------|
|                    | PREVISTO | REALIZADO | PREVISTO | REALIZADO |
| PERSONAS FÍSICAS   | 2.100    | 3.500     | 2.100    | 3.500     |
| PERSONAS JURÍDICAS | 22       | 22        | 22       | 22        |

#### RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS

| GASTOS / INVERSIONES   | IMPORTE 2024      |                   | IMPORTE 2023      |                   |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|  | PREVISTO          | REALIZADO         | PREVISTO          | REALIZADO         |
| Gastos por ayudas y otros  |                   |                   |                   |                   |
| a) Ayudas monetarias   | 705,00            | 505,29            | 705,00            | 639,09            |
| b) Ayudas no monetarias  |                   |                   |                   |                   |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                 |                   |                   |                   |                   |
| Variación de existencias de prod.terminados y en curso fabricación |                   |                   |                   |                   |
| Aprovisionamientos   |                   |                   |                   |                   |
| Gastos de personal   | 181.200,00        | 180.994,06        | 137.700,00        | 155.643,30        |
| Otros gastos de la actividad                                       | 30.875,00         | 31.694,29         | 29.595,00         | 34.004,59         |
| Amortización del inmovilizado                                      | 1100,00           | 2410,94           | 900,00            | 1611,07           |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado              |                   |                   |                   |                   |
| Gastos financieros   |                   |                   |                   |                   |
| Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros         |                   |                   |                   |                   |
| Diferencias de cambio  |                   |                   |                   |                   |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros  |                   |                   |                   |                   |
| Impuesto de sociedades   |                   |                   |                   |                   |
| <b>SUBTOTAL DE GASTOS</b>  | <b>213.880,00</b> | <b>215.604,58</b> | <b>168.900,00</b> | <b>191.898,05</b> |
| Adquisición de inmovilizado(excepto Bienes Patrimonio Histórico)   | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00              |
| Cancelación de deuda no comercial                                  | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00              |
| <b>SUBTOTAL DE INVERSIONES</b>                                     | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       |
| <b>TOTAL</b>   | <b>213.880,00</b> | <b>215.604,58</b> | <b>168.900,00</b> | <b>191.898,05</b> |

## 2.RECURSOS ECONOMICOS DE INGRESOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

| INGRESOS  | IMPORTE 2024      |                   | IMPORTE 2023      |                   |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|   | PREVISTO          | REALIZADO         | PREVISTO          | REALIZADO         |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio              |                   |                   |                   |                   |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias |                   |                   |                   |                   |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles            |                   |                   |                   |                   |
| Subvenciones del sector público                               | 94.580,00         | 108.071,68        | 100.025,00        | 103.907,00        |
| Aportaciones privadas   | 30.500,00         | 34.500,00         | 36.700,00         | 41.200,00         |
| Otros tipos de ingresos                                       | 88.720,00         | 64.803,61         | 32.175,00         | 52.148,51         |
| <b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>                               | <b>213.800,00</b> | <b>207.375,29</b> | <b>168.900,00</b> | <b>197.255,51</b> |

## 3.DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

El resultado económico del año 2024 es negativo en -8.229,29 euros. A lo largo del ejercicio se ha presentado la programación a diferentes vías de financiación públicas y privadas materializándose nominativamente a lo largo del año más de 207.300 euros que han sido insuficientes para compensar los gastos que superan los 215.600 euros, lo que ha ocasionado un cierre con deficitario. Los ingresos recibidos han supuesto el cumplimiento de las actividades y acciones programadas en los proyectos presentados y financiados.

El resultado económico del año 2023 es positivo en 5.347,46 euros. A lo largo del ejercicio se ha presentado la programación a diferentes vías de financiación públicas y privadas, materializándose nominativamente a lo largo del año más de 197.000 euros que han sido suficientes para compensar los gastos que superan los 191.000 euros, la partida que más se desvía dentro de

presupuesto es la 74 que ha ocasionado un cierre con remanente. Los ingresos recibidos han supuesto el cumplimiento de las actividades y acciones programadas en los proyectos presentados y financiados.

## B) APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1. La totalidad de los elementos patrimoniales de la Fundación se destina a fines caritativos y sociales. Los principales activos corresponden con los elementos de transporte y adecuación de la Sede. La totalidad de rentas e ingresos se destinan a fines caritativos sociales en el marco de los convenios suscritos y programas desarrollados.

2. La especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el art. 3.2 de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas se muestra a continuación.

### 2.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

| EJERCICIO | CONTABLE    | NEGATIVOS | POSITIVOS  | CALCULO    | IMPORTE    | %       |
|-----------|-------------|-----------|------------|------------|------------|---------|
| 2020      | 156,96      | 0,00      | 129.066,27 | 129.223,23 | 129.223,23 | 70,00%  |
| 2021      | (2.291,33)  | 0,00      | 123.922,74 | 121.631,41 | 121.631,41 | 100,00% |
| 2022      | (10.973,30) | 0,00      | 156.210,15 | 145.236,85 | 145.236,85 | 100,00% |
| 2023      | 5.357,46    | 0,00      | 191.898,05 | 197.255,51 | 197.255,51 | 70,00%  |
| 2024      | (8.229,29)  | 0,00      | 215.604,58 | 207.375,29 | 207.375,29 | 100,00% |

| DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS)                    | 2020              | 2021              | 2022              | 2023              | 2024              | IMPORTE PENDIENTE |
| 128.931,48  | 128.931,48        |                   |                   |                   |                   | 0,00              |
| 123.723,80  |                   | 123.723,80        |                   |                   |                   | 0,00              |
| 155.749,78  |                   |                   | 155.749,78        |                   |                   | 0,00              |
| 191.483,04  |                   |                   |                   | 191.483,04        |                   | 0,00              |
| 215.604,58  |                   |                   |                   |                   | 215.604,58        | 0,00              |
| <b>Saldo final</b>                                      | <b>128.931,48</b> | <b>123.723,80</b> | <b>155.749,78</b> | <b>191.483,04</b> | <b>215.604,58</b> | <b>0,00</b>       |

De acuerdo con la norma fiscal vigente, el resultado contable de cada uno de los ejercicios se incorpora, en su caso, los siguientes ajustes:

- a) Ajustes negativos. No se incluirán como ingresos:
  - 1) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.
  - 2) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles den los que la Fundación desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.
- b) Ajustes positivos. No se deducirán como gastos:
  - 1) Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la

- Fundación, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado.
- 2) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la Fundación que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la Fundación. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.
  - c) Adicionalmente, se incluirá como ajuste positivo o negativo. En función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambio de criterios contables o la subsanación de errores.

En ninguno de los ejercicios de 2019 a 2024 ha sido necesario realizar ajustes negativos. En lo que se refiere a los ajustes positivos, en cada uno de los ejercicios se ha incorporado la totalidad de gastos devengados en el ejercicio correspondiente, dado que todos ellos están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad.

La totalidad de renta se ingresos de la Fundación, en cualquiera de los ejercicios que figura en el cuadro anterior, se destina íntegramente al cumplimiento de los fines propios de la Fundación. A 31 de diciembre de 2024 no existen recursos pendientes de aplicar, cumpliendo por tanto de los requisitos exigidos en la ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

## 2.2 Recursos aplicados por la Fundación

Recursos aplicados en el ejercicio actual:

| 1, Gastos en cumplimiento de los fines  | IMPORTE 2024   |                                    |             |
|---|----------------|------------------------------------|-------------|
|   | 213.193,64     |                                    |             |
|   | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda       |
| <b>2, Inversiones en cumplimiento de los fines (2.1 + 2.2)</b>                                      | <b>0,00</b>    | <b>1.980,92</b>                    | <b>0,00</b> |
| 2.1 Realizadas en el ejercicio  |                | 1.980,92                           | 0,00        |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores  |                | 0,00                               | 0,00        |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                            |                |                                    | 0,00        |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores |                | 0,00                               |             |
| <b>TOTAL (1+2)</b>  |                | <b>215.174,56</b>                  | <b>0,00</b> |

Recursos aplicados en el ejercicio anterior:

| 1, Gastos en cumplimiento de los fines  | IMPORTE 2023   |                                    |             |
|---|----------------|------------------------------------|-------------|
|   | 190286,98      |                                    |             |
|   | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda       |
| <b>2, Inversiones en cumplimiento de los fines (2.1 + 2.2)</b>                                      | <b>0,00</b>    | <b>1.196,06</b>                    | <b>0,00</b> |
| 2.1 Realizadas en el ejercicio  |                | 1.196,06                           | 0,00        |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores  |                | 0,00                               | 0,00        |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                            |                |                                    | 0,00        |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores |                |                                    |             |
| <b>TOTAL (1+2)</b>  |                | <b>191.483,04</b>                  | <b>0,00</b> |

## NOTA 16.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

| APLICACIONES  | 2024            | 2023             | ORIGENES  | 2024             | 2023            |
|---|-----------------|------------------|---|------------------|-----------------|
| Recursos aplicados en las operaciones               | 7.799,27        | 39.313,95        | Recursos generados en las operaciones                 | 28.167,72        | 5.772,47        |
| Gastos de establecimiento                           |                 |                  | Cuotas entrada nuevos socios                          |                  |                 |
| Adquisición de inmovilizado:                        |                 |                  | Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros |                  |                 |
| Inmovilizaciones intangibles                        |                 |                  | Deudas a largo plazo                                  |                  |                 |
| Bienes Patrimonio Histórico                         |                 |                  | Empréstitos y otros pasivos análogos                  |                  |                 |
| Inmovilizaciones materiales                         |                 | 7.483,59         | Obligaciones y valores negociables                    |                  |                 |
| Reducciones del fondo social o dotación fundacional |                 |                  | Otros pasivos financieros                             |                  |                 |
| Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a LP |                 |                  | Enajenación de inmovilizado:                          |                  |                 |
| Deudas con entidades de crédito                     |                 |                  | Bienes de patrimonio histórico                        |                  |                 |
| <b>TOTAL APLICACIONES</b>                           | <b>7.799,27</b> | <b>46.797,57</b> | <b>TOTAL ORIGENES</b>                                 | <b>28.167,72</b> | <b>5.772,47</b> |
| Exceso de orígenes sobre aplicaciones               |                 |                  | Exceso de aplicaciones sobre orígenes                 |                  |                 |
| (Aumento del capital circulante)                    | 20.368,45       |                  | (Disminución del capital circulante)                  |                  | 41.025,08       |
|   | 28.167,72       | 46.797,59        |   | 28.167,72        | 46.797,57       |

| <b>VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE</b> |                  |                  |                                   |           |                  |
|---|------------------|------------------|-----------------------------------|-----------|------------------|
|   | 2024             |                  |                                   | 2023      |                  |
|   | Aumentos         | Disminuciones    |                                   | Aumentos  | Disminuciones    |
| Existencias                             |                  |                  | Existencias                       |           | 22.437,05        |
| Deudores                                |                  | 19.613,60        | Deudores                          |           |                  |
| Inversiones financieras a corto         |                  |                  | Inversiones financieras a corto   |           |                  |
| Acreedores                              | 43.826,60        |                  | Acreedores                        |           | 9.136,88         |
| Efectivo y otros activos líquidos       |                  | 52.380,72        | Efectivo y otros líquidos         |           | 7.740,05         |
|   |                  |                  |                                   |           |                  |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>43.826,60</b> | <b>71.994,32</b> | <b>TOTAL</b>                      |           | <b>39.313,98</b> |
| Variación del capital circulante:       |                  |                  | Variación del capital circulante: |           |                  |
| Aumento                                 | 28.167,72        |                  | Aumento                           | 39.319,98 |                  |
| Disminución                             |                  |                  | Disminución                       |           |                  |
|   | 71.994,32        | 71994,32         |                                   | 39.313,98 | 39.313,98        |

Con el fin de determinar el importe de los recursos generados en las operaciones se han efectuado las siguientes correcciones al resultado del ejercicio:

|   | 2024             |
|---|------------------|
| Resultado del Ejercicio                       | -8.229,29        |
| Aumentos:                                     |                  |
| Dotaciones a amortizaciones inmovilizado      | 2.410,94         |
| Total de aumentos                             | 2.410,94         |
| Disminuciones                                 |                  |
| Subvenciones de capital traspasadas a resulta | 1.980,92         |
| Total disminuciones                           | 1.980,92         |
| <b>Recusos generados en las operaciones</b>   | <b>-7.799,27</b> |

## NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN

### Retribución y deudas de los miembros de los órganos de gobierno

No se devengan sueldos ni remuneraciones por cargos de responsabilidad ni por la asistencia a las reuniones del Comité Ejecutivo y del Patronato.

Así mismo, tampoco se han concedido anticipos ni créditos ni se han asumido obligaciones por cuenta de los mismos.

No hemos contraído con las mismas obligaciones en materia de pensiones.

### **Medioambiente**

A efectos de dar cumplimiento con las obligaciones previstas por la Orden de Ministerio de Economía de fecha 8 de octubre de 2001, se informa que durante el presente ejercicio no existen activos ni pasivos de naturaleza medioambiental. Así mismo no se han incurrido en gastos ordinarios ni extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. Tampoco se han recibido ingresos por subvenciones u otros conceptos derivados de dichas actuaciones.

No existen riesgos, por tanto, se consideran necesarias provisiones para cubrir los gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existe contingencia por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados. Tampoco existen riesgos transferidos a otras entidades ni existen compromiso de inversiones futuras en materia medioambiental.

### **Acontecimientos posteriores al cierre**

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas. No consideramos necesario indicar información adicional para que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

### **NOTA 18.- INVENTARIO:**

#### **ACTIVOS (BIENES Y DERECHOS)**

Tal como se ha informado en la Nota 5, todos los bienes y derechos que componen el fondo social están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

El activo más significativo del Balance de la Fundación se detalla en "Instalaciones técnicas y otros" cuyo valor neto contable a cierre de 2024 asciende a 54.111,19 euros. (nota 5)

#### **PASIVOS (OBLIGACIONES)**

El principal pasivo de la entidad a cierre del ejercicio 2024 corresponde a "Otras deudas a corto plazo" que asciende a 33.083,52 euros (nota 12).

## NOTA 19.- PLAN DE ACTUACIÓN 2025:

De acuerdo con los presupuestos elaborados para el próximo ejercicio 2024, aprobados por el Patronato el 15 de diciembre de 2024, se presenta la siguiente información:

### A.1. IDENTIFICACIÓN

Las actividades de la Fundación se han descrito en la Nota 15, sin variación para el próximo ejercicio.

### A.2. RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR

|                                    | Número | N.º horas / año |
|------------------------------------|--------|-----------------|
| Personal asalariado                | 6      | 8.942           |
| Personal con contrato de servicios | 0      | 0               |
| Personal voluntario                | 9      | 800             |

### A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

| Tipo               | Número |
|--------------------|--------|
| Personas físicas   | 2100   |
| Personas jurídicas | 22     |

### A.4. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

| Objetivo  | Indicador   | Cuantificación |
|---|---|----------------|
| Atención biopsicosocial a personas con problemáticas de diferentes adicciones a tóxicos                                       | Asistir a terapias individuales   | 110 personas   |
| Acompañamiento y terapia a personas con adicciones comportamentales (ludopatía, juego patológico, apuestas, compras, sexo...) | Reeducar en las formas de utilizar el tiempo libre y el concepto del ocio   | 12 personas    |
| Intervención socioeducativa con adolescentes no acompañados y gestión de recursos, apoyo en la integración social comunitaria | Reeducar en la normalización de los recursos sociales, sanitarios, educativos, formativos y laborales y formas de utilizar el tiempo libre y el concepto del ocio | 20 personas    |
| Personas privadas de libertad o personas que están condenadas en libertad a cumplir a   | Reconducir conductas de riesgo y facilitar la integración sociofamiliar y   | 85 personas    |

|  |  |                              |
|--|--|------------------------------|
| cambio un programa de gestión de penas y medidas alternativas al ingreso en prisión que necesitan apoyo terapéutico o social   | laboral  |                              |
| Atención y apoyo a las familias de personas con problemáticas de adicciones incluidas las comportamental   | Participar en las sesiones de orientación a las familias   | 150 familias                 |
| Atención y tratamiento a personas drogodependientes que van a ingresar en una comunidad terapéutica y su posterior fase de reinserción   | Gestionar la plaza a centro residencial, elaborar informes y gestiones de la Coordinadora y Trabajadora Social   | 10 personas                  |
| Prevención Universal, selectiva e indicada y reducción de daños del consumo de sustancias y otras conductas de riesgo en el medio escolar con el alumnado ESO, Primaria, FP.   | Participar en talleres: alumnos, padres y profesores.  | 3200 personas                |
| Acciones de prevención Comunitaria de adicciones y violencia de genero.  | Desarrollar campañas preventivas locales, comarcales   | 230 personas                 |
| Prevención riesgo de suicidios, salud mental y apoyo a jóvenes de 13 a 21 años y a sus familias, con comportamientos de riesgo,  | Participar en sesiones terapéuticas con todo el núcleo familiar  | 45 familias                  |
| Talleres de prevención riesgo de suicidios, saludo mental y apoyo a jóvenes de 13 a 16 años y a sus familias, con comportamientos de riesgo, en los centros educativos   | Realizar talleres que favorezcan los factores de protección frente a los factores de riesgo del alumnado. Participar en talleres: alumnos, padres y profesores | 1800 alumnos<br>150 personas |
| Información y orientación a personas con problemas de adicción en formación y empleabilidad  | Informar, acompañar y orientar por parte de la Trabajadora social recursos de la comunidad y la coordinación en red con otras entidades                        | 35 personas                  |
| Sensibilizar a la comunidad sobre la prevención e información de las adicciones, así como visibilizar el recurso del CSIH y otros en materia preventiva y asistencial, además de des estigmatizar la problemática y la aceptación social | Participar en medios de comunicación, local, provincial y autonómico   | 3000 personas                |
| Elaboración y justificación de subvenciones en materia preventiva y asistencial con entidades públicas y privadas  | Diseñar y actualizar de forma anual las convocatorias para la sostenibilidad de la entidad   | 16 subvenciones              |
| Gestión de la Secretaría general y la coordinación institucional intra y extra a la entidad, los equipos y programas   | Desarrollar acciones anuales, que favorezcan el óptimo desarrollo de la entidad  | 600 acciones                 |

## **B. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR**

| <b>Gastos / Inversión</b> | <b>IMPORTE PREVISTO</b> |
|---------------------------|-------------------------|
| Gastos por ayudas y otros |                         |
| a) Ayudas monetarias      | 705,00                  |
| b) Ayudas no monetarias   |                         |

|  |                   |
|--|-------------------|
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |                   |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |                   |
| Aprovisionamientos   |                   |
| Gastos de personal   | 187.555,00        |
| Otros gastos de la actividad   | 30.815,00         |
| Amortización del inmovilizado  | 2.400,00          |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |                   |
| Gastos financieros   |                   |
| Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros                 |                   |
| Diferencias de cambio  |                   |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |                   |
| Impuesto sobre beneficios  |                   |
| <b>SUBTOTAL gastos</b>   | <b>221.475,00</b> |
| Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)          | 0.00              |
| Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico                                | 0.00              |
| Cancelación de deuda no comercial  | 0.00              |
| <b>SUBTOTAL recursos</b>   | <b>0.00</b>       |
| <b>TOTAL</b>   | <b>221.475,00</b> |

### C. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

#### C.1. PREVISIÓN DE INGRESOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

| INGRESOS PREVISTOS  | IMPORTE           |
|---|-------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio            |                   |
| Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias |                   |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles          |                   |
| Subvenciones del sector público                             | 100.160,00        |
| Aportaciones privadas                                       | 12.500,00         |
| Otros tipos de ingresos                                     | 108.815,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>221.475,00</b> |

#### C.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

| DESCRIPCION  | INGRESOS  | GASTOS | No produce corriente de bienes y servicios |
|--|-----------|--------|--|
| Convenio 1. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA          | 25.500,00 | 0.00   |  |
| Convenio 2. AYUNTAMIENTO DE HUESCA                   | 4.500,00  | 0.00   |  |
| Convenio 3. DIPUTACION GOBIERNO DE ARAGON-CIUDADANIA | 18.710,00 | 0.00   |  |
| Convenio 4. COMARCA DE LA HOYA DE HUESCA             | 6.000,00  | 0.00   |  |

|  |           |      |  |
|--|-----------|------|--|
| Convenio 5. D. G.A. - LUDOPATÍA              | 6.000,00  | 0.00 |  |
| Convenio 5. D. G.A. - FAMILIA                | 5.000,00  | 0.00 |  |
| Convenio 5. D. G.A. - SALUD                  | 7.000,00  | 0.00 |  |
| Convenio 6. COMARCA ALTO GALLEGO             | 2.250,00  | 0.00 |  |
| Convenio 7. Mº INTERIOR-MEDIDAS ALTERNATIVAS | 4.000,00  | 0.00 |  |
| Convenio 8. AYUNTAMIENTO DE FRAGA            | 500,00    | 0.00 |  |
| Convenio 9. COMARCA SOMONTANO/MONEGROS       | 12.000,00 | 0.00 |  |
| Convenio 10. AYUNTAMIENTO SABIÑANIGO         | 900,00    | 0.00 |  |
| Convenio 11. D.G.A. HERENCIAS                | 4.000,00  | 0.00 |  |
| Convenio 12. IASS INNOVACIÓN                 | 3.800,00  | 0.00 |  |

### **C.3. RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS A EMPLEAR**

| <b>RESUMEN</b>                             | <b>TOTAL</b>      |
|--|-------------------|
| En actividades propias                     | <b>221.475,00</b> |
| En actividades mercantiles                 | 0.00              |
| Otros gastos                               | 0.00              |
| <b>TOTAL Recursos económicos a EMPLEAR</b> | <b>221.475,00</b> |

### **D.COMENTARIOS AL PLAN ACTUACION 2025**

#### **INGRESOS:**

Se ha presupuestado partiendo de la realidad del ejercicio anterior en cuotas de usuarios y afiliados.

La cuantía de ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores se mantiene por la previsión de ingreso en este concepto.

La programación de la Fundación se presenta a lo largo del año, según bases y formularios de convocatoria a diferentes entidades públicas y privadas para su financiación. Somos perceptores de la Diputación Provincial de Huesca, obra social de Grupo IBERCAJA y de Caja laboral Kutxa, I.N.A.E.M, Comarcas y Ayuntamientos locales, Gobierno de Aragón-varios departamentos.

Para este año se tiene previsto añadir nuevas vías de financiación a través de: Instituto Aragonés de Servicios Sociales, CAIXA, Mº Interior, etc. Para sufragar gastos de equipamiento se presenta a la Fundación Roviralta.

**GASTOS:**

**Personal:** Se calcula el coste anual de seis personas, según jornadas laborales necesarias para asegurarlos proyectos de la entidad, con el convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social.

**Amortizaciones:** se presupuesta según tablas de amortización, no se tiene previsto realizar nuevas adquisiciones.

**En otros gastos:** se recogen los gastos de actividad, infraestructura y transporte, se parte de la realidad del ejercicio 2024 y de la previsión de gasto presentado en las subvenciones para el ejercicio 2025.